

ANEXO

Expediente: HU-01040-O-06
 Fecha: 17/03/2006
 Nombre: DOLOMIAS JUNCOSA, S. A.
 Población: EL MONTMELL
 Provincia: TARRAGONA
 Sanción: 1.666,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 141.4 LOTT;

Expediente: HU-01343-O-06
 Fecha: 06/04/2006
 Nombre: SEIN IRASTORZA, JOSE MARIA
 Población: PASAIA
 Provincia: GUIPUZCOA
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3820/85; Art. 141.6 LOTT;

Expediente: HU-02778-O-06
 Fecha: 14/07/2006
 Nombre: GONZALEZ ELKHADAR, DAVID
 Población: LLEIDA
 Provincia: LLEIDA
 Sanción: 100,00 euros
 Preceptos Infringidos: OM 25.10.90 (BOE 30-10); Art. 142.18 LOTT;

Expediente: HU-01688-O-06
 Fecha: 04/05/2006
 Nombre: MOTA CARNEIRO, LEANDRO JOSE
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 201,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 179 ROTT; Art. 25 OM 20-7-95 (BOE 2/8); Art. 142.25 rel. Art. 141.22 LOTT;

Expediente: HU-03041-O-06
 Fecha: 08/08/2006
 Nombre: BABAKAR DIOP
 Población: TARREGA
 Provincia: LLEIDA
 Sanción: 201,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 142.8 LOTT;

Expediente: HU-03103-O-06
 Fecha: 18/08/2006
 Nombre: LOZANO GAUCHE, ERNESTO R.
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 321,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 142.2 LOTT;

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8

octubre), se procede, conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante la Unidad de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2ª Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Unidad de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 13 de abril de 2007.— La Instructora del Expediente, Victoria Royo Martínez.

ANEXO

Expediente: HU-01769-O-06
 Fecha: 09/05/2006
 Nombre: ECHEVERRIA LECEA, JESUS Mª
 Población: VILLABONA
 Provincia: GIPUZKOA
 Sanción: 4.601,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.10 LOTT;

Expediente: HU-02621-O-06
 Fecha: 03/07/2006
 Nombre: SANEAMIENTOS PEMAR, SL
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 201,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20-7-95 (BOE 2/8); Art. 141.22 LOTT; Art. 142.25 Ley 16/1987 en relación con el tipo infractor anterior;

Expediente: HU-02286-O-06
 Fecha: 07/06/2006
 Nombre: CUETO BARRAGAN, VICENTE
 Población: BERCANOS DEL PARAMO
 Provincia: LEON
 Sanción: 325,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3820/85; Art. 142.3 LOTT;

Expediente: HU-03201-O-06
 Fecha: 29/08/2006
 Nombre: LOPEZ ROCA, AMADEO
 Población: LLEIDA
 Provincia: LLEIDA
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 141.31 rel. Art. 140.1.9 LOTT;

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la iniciación de expedientes sancionadores y apertura de plazos de alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de

alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º.—Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones por escrito, así como proponer o presentar las pruebas justificativas que estimen convenientes, ante la Unidad de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2º.—Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Unidad de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 13 de abril de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Gabriel Claver Abós.

ANEXO

Expediente: HU-04513-O-06
Fecha: 15/12/2006
Nombre: RAMOS GARCIA, JOSE EDUARDO
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 201,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 142.8 LOTT;

Expediente: HU-04188-O-06
Fecha: 16/11/2006
Nombre: TRANSPORTES FORMATRANS, S. L.
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 2.001,00 euros
Preceptos Infringidos: ADR 5.4.3 y 8.1.2; Art. 140.25.20 LOTT;

Expediente: HU-04185-O-06
Fecha: 16/11/2006
Nombre: TRANSPORTES FORMATRANS, S. L.
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 2.001,00 euros
Preceptos Infringidos: ADR 5.3; Art. 140.25.6 LOTT;

Expediente: HU-04184-O-06
Fecha: 16/11/2006
Nombre: TRANSPORTES FORMATRANS, S. L.
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: ADR 8.1.4; Art. 141.24.7 LOTT;

Expediente: HU-04043-O-06
Fecha: 09/11/2006

Nombre: CANEL ALCALDE, MIGUEL
Población: MORELL (EL)
Provincia: TARRAGONA
Sanción: 381,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 142.2 LOTT;

Expediente: HU-04171-O-06
Fecha: 27/11/2006
Nombre: TTES. BARBARIN VILLAMAYOR S. L.
Población: ARRONIZ
Provincia: NAVARRA
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE 9.1.03); Art. 141.19 LOTT;

Expediente: HU-04170-O-06
Fecha: 27/11/2006
Nombre: TTES. BARBARIN VILLAMAYOR S. L.
Población: ARRONIZ
Provincia: NAVARRA
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399/02 de 20-12 (BOE 9.01.03); Art. 141.19 LOTT;

Expediente: HU-04255-O-06
Fecha: 23/11/2006
Nombre: SCARPATI MORA, CARLOS MAURICIO
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 201,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 142.8 LOTT;

Expediente: HU-04199-O-06
Fecha: 24/11/2006
Nombre: SANCHEZ GOMEZ, JUAN JOSE
Población: SABADELL
Provincia: BARCELONA
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE 9.1.03); Art. 141.19 LOTT;

Expediente: HU-04473-O-06
Fecha: 12/12/2006
Nombre: FREJ GOMEZ, JOSE GUSTAVO
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE 9.1.03); Art. 141.19 LOTT;

Expediente: HU-04476-O-06
Fecha: 12/12/2006
Nombre: FREJ GOMEZ, JOSE GUSTAVO
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.501,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 141.7 LOTT;

Expediente: HU-04311-O-06
Fecha: 05/11/2006
Nombre: TRANSPORTES HARRI-XURI S. L.
Población: VILLAVA
Provincia: NAVARRA
Sanción: 2.001,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.24 LOTT;

Expediente: HU-04312-O-06

Fecha: 05/12/2006
Nombre: TRANSPORTES HARRI-XURI S. L.
Población: VILLAVA
Provincia: NAVARRA
Sanción: 3.626,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 140.19 LOTT;

Expediente: HU-04329-O-06
Fecha: 01/12/2006
Nombre: MONTVAFER S. L.
Población: BALAGUER
Provincia: LLEIDA
Sanción: 4.601,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.11 LOTT;

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACION**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca al interesado relacionado en el anexo, de la Resolución dictada en el expediente sancionador por infracción a la normativa de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible notificar al interesado relacionado en el Anexo la resolución dictada por el Director del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, por infracción de lo dispuesto en la Ley 11/2003, 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, y normativa reglamentaria relacionada, que ha recaído en el expediente que también se relaciona, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se procede a su notificación, haciendo constar que el interesado tiene a su disposición la correspondiente resolución en dicho Servicio Provincial, sito en la Plaza Cervantes, nº 1, 3º, de Huesca.

En consecuencia, se le da por notificado a todos los efectos significándole que contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación (Edificio Pignatelli -Paseo Mº Agustín nº 36, 50071 Zaragoza) en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, 13 de abril de 2007.—El Director del Servicio Provincial, p. s. r., el Secretario, Angel Martínez González.

ANEXO:

Nombre y apellidos: Ramón Lastra Colsa.
Número de expediente: H317/06.
Precepto infringido: Artículo 47 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal y el artículo 5 del Real Decreto 1041/1997, de 27 de junio, por el que se establecen las normas relativas a la protección de los animales durante su transporte.
Sanción impuesta: Mil doscientos euros (1.200 euros).

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, al interesado relacionado en el anexo, del Acuerdo de iniciación de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa en materia de Protección Animal.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a la persona relacionada en el Anexo, de conformidad con

lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificarle que, por el Director de este Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación, se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, nombrando Instructor y Secretario en el correspondiente expediente, que el interesado tiene a su disposición en este Servicio Provincial, sito en la Plaza Cervantes, nº 1. 3º, de Huesca, haciendo constar que puede formular las alegaciones que estime convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Aragón», y advirtiéndole que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el mencionado acuerdo de iniciación se considerará propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Huesca, 13 de abril de 2007.—El Director del Servicio Provincial, p. s. r., el Secretario, Angel Martínez González.

ANEXO:

Nombre y apellidos: Ramón Lastra Colsa.
Número de expediente: H-90/07.

Preceptos infringidos: Artículo 68.25 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con el art. 12 del Real Decreto 1041/1997, de 27 de junio.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura y Alimentación por el que se hace pública la relación de premiados en el II Premio «Alimentos de Aragón».

Mediante la Orden de 4 de agosto de 2006, del Departamento de Agricultura y Alimentación («Boletín Oficial de Aragón» nº 94, de 16 de agosto), se convocó el II Premio «Alimentos de Aragón» a las acciones en favor de la producción agroalimentaria de Aragón.

Su apartado Octavo establece que el otorgamiento del premio se efectuará por Acuerdo del Gobierno de Aragón, conforme a la propuesta elevada por el jurado y se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón».

Una vez elevadas las propuestas del jurado para la adjudicación del Premio en cada una de las modalidades y dictado el correspondiente Acuerdo del Gobierno de Aragón el 27 de febrero de 2007, se hace pública la relación de premiados del II Premio «Alimentos de Aragón» que se inserta como Anexo al presente anuncio.

Zaragoza a 16 de abril de 2007.—El Secretario General Técnico, José Antonio Guzmán Córdoba.

ANEXO

LISTADO DE PREMIADOS SEGUN LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL II PREMIO «ALIMENTOS DE ARAGON»

- a) Escolar: Doña Olga Valiente y Doña Joaquina Melero
- b) Artesanía Agroalimentaria: Pastelería Isabel
- c) Industria Agroalimentaria: Pastas Alimenticias Romero S. A.